

SEXTO SEMESTRE

1.6.7. Derecho Sucesorio



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO

Sistema: SUAYED /Modalidad Abierta



Denominación de la Asignatura:

Derecho Sucesorio

Clave:	Carácter :	Créditos:	Semestre:	Seriación Obligatoria Antecedente:	Seriación Obligatoria Subsecuente:
1627	Obligatorio	7	6°	Derecho Familiar	Ninguna
Campo de Conocimiento:		Modalidad:		Tipo:	
Derecho Civil		Curso		Teórico - Práctica	
Horas/Semana:		Total Horas por Semana:	Horas/Semestre:		Total Horas por Semestre:
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64
3	1		48	16	

Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas.

64

Objetivo General de la Asignatura

El alumnado dictaminará los principios fundamentales del Derecho Sucesorio; su fundamentación, justificación, los antecedentes de los sistemas sucesorios, la naturaleza jurídica del testamento, la capacidad para testar y heredar. Explicar los supuestos de la sucesión testamentaria; la legítima o “*ab intestato*”, así como el orden legal para suceder. Distinguir las secciones de la sucesión ante Juez Familiar y ante Notario y reconocer el papel del albacea en dichos procedimientos.

Competencias Generales

Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales, capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.

Competencias Transversales

Promoción, y defensa de los Derechos Humanos

Competencias Específicas

Actuar de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.

Tramitar o Litigar ante Notario Público y/o en los Tribunales del Fuero Común las sucesiones testamentarias e intestamentarias.

Competencias Jurídicas

Distinguir los derechos y obligaciones de los herederos y legatarios, además de los de albaceas, así como las vías jurídicas para hacerlos efectivos o para impugnarlos.

Explicar las casos en los que la Beneficencia Pública tiene acción de reclamación por inexistencia de herederos o legatarios

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los alumnos, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Índice Temático	
Unidad 1	Principios y Conceptos Fundamentales del Derecho Sucesorio.
Unidad 2	Las personas que participan en el procedimiento Sucesorio.
Unidad 3	Sucesión Legítima, Intestamentaria o “<i>Ab Intestato</i>”.
Unidad 4	Sucesión Testamentaria.
Unidad 5	Condiciones y Reglas Especiales en el Testamento.
Unidad 6	La Revocación, Nulidad y Caducidad del Testamento.
Unidad 7	Aceptación y Repudiación de la Herencia.
Unidad 8	El Albacea.
Unidad 9	Tramitación de la Sucesión vía Judicial.
Unidad 10	Tramitación de la Sucesión ante Notario.

UNIDAD 1	Principios y Conceptos Fundamentales del Derecho Sucesorio			
	Objetivo Particular: el alumnado identificará el Derecho Sucesorio, su naturaleza jurídica, elementos, diferenciando los conceptos de herencia y sucesión.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas.
1.1 Definición de Derecho Sucesorio.	1.1.1 Concepto de sucesión 1.1.2 Sucesión inter vivos 1.1.3 Sucesión <i>mortis causa</i>	4	1	5
1.2 Conceptos subjetivo y objetivo de herencia.				
1.3 Naturaleza jurídica de la herencia.				
1.4 Diversas denominaciones sobre la herencia.				
1.5 Beneficio de inventario				
1.6 <i>Bonorum Separatio</i>				
1.7 Tesis de los conmorientes y premorientes.				
1.8 Enajenación de la Porción Hereditaria.				

UNIDAD 2	Las personas que participan en el procedimiento sucesorio.			
	Objetivo Particular: Las y los alumno(as) distinguirán las diferentes modalidades de la Obligación para el debido cumplimiento de los contratos, o para invocar excepciones al mismo.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas.
2.1 Autor de la sucesión “de cuius”.	2.1.1. Naturaleza Jurídica del autor de la sucesión	4	2	6
2.2. Personas que adquieren a título Universal, Herederos	2.2.1. Naturaleza Jurídica 2.2.2. Responsabilidad 2.2.3. Vocación y Delación Hereditarias 2.2.4. Clases de Heredero 2.2.5. Pluralidad de Herederos 2.2.6. Capacidad e Incapacidad para Heredar 2.2.7. Regulación			
2.3 Personas que adquieren a título Particular, Legatarios.	2.3.1 Naturaleza Jurídica 2.3.2 Responsabilidad 2.3.3 Adquisición a título particular y gratuito. 2.3.3.1 Salvedades 2.3.4 Regulación			
2.4 Relación entre herederos y legatarios.				
	Sucesión Legítima, Intestamentaria o Ab Intestato			

UNIDAD 3	Objetivo Particular: el alumnado esquematizará el funcionamiento de la sucesión legítima, sus particularidades y su regulación en la legislación vigente.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas.
3.1 Apertura de la Sucesión Legítima.		5	1	6
3.2 Concurrencia de la sucesión legítima con la testamentaria.				
3.3 Modo de Suceder	3.3.1 Por cabeza 3.3.2 Por estirpes 3.3.3 Por línea			
3.4 Orden prelativo de suceder.	3.4.1 Descendientes 3.4.2 Cónyuges 3.4.3 Ascendientes 3.4.4 Concubinato o sociedad de convivencia 3.4.5 Colaterales 3.4.6 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México			
3.5 Disposiciones mortis causa en otras leyes.				
3.6 Lista de herederos en materia agraria.				
3.7 Designación de sucesores de pensiones y derechos laborales.				
3.8 Disposiciones en instituciones bursátiles.				

	Sucesión Testamentaria
--	-------------------------------

UNIDAD 4	Objetivo Particular: el alumnado reconocerá la Sucesión Testamentaria como una forma de sucesión mortis causa mediante el análisis del testamento, formas e ineficacia, examinará la institución del heredero, legatario y substituciones, todo ello mediante la interpretación de la norma.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas.
4.1 Testamento	4.1.1 Concepto 4.1.2 Características 4.1.2.1 Acto jurídico 4.1.2.2 Unilateral 4.1.2.3 Personalísimo 4.1.2.4 Revocable 4.1.2.5 Libre 4.1.2.6 Realizado por persona capaz 4.1.2.7 Principio de Libre Testamentifacción 4.1.2.8 Principio de Posesión Civilísima 4.1.3 Naturaleza jurídica 4.1.4 Especies de testamento 4.1.4.1 Testamento público abierto. 4.1.4.2 Testamento público cerrado. 4.1.4.3 Testamento ológrafo. 4.1.4.4 Testamento público simplificado. 4.1.4.5 Testamento privado. 4.1.4.6 Testamento militar. 4.1.4.7 Testamento marítimo. 4.1.4.8 Testamento hecho en país extranjero.	5	2	7

4.2 Capacidad para heredar.				
4.3 Los Testigos				
4.4 Disposiciones Testamentarias.	4.4.1 Típicas 4.4.2 Atípicas 4.4.3 Patrimoniales 4.4.4 No patrimoniales			
4.5 El Legado	4.5.1 Reglas generales de los legados. 4.5.2 Clasificación por su forma. 4.5.3 Clasificación por quien debe prestarlo. 4.5.4 Clasificación por el orden de pago. 4.5.5 Clasificación por su materia u objeto. 4.5.6 Causas de extinción de los legados. 4.5.7 Cumplimiento de los legados.			
4.6 Institución de heredero: Como debe procederse a ella.				
4.7 El testamento sin heredero y las substituciones testamentarias.	4.7.1 Concepto. 4.7.2 Reglas generales. 4.7.3 Clases de substituciones. 4.7.3.1 Substituciones por Caducidad. 4.7.3.1.1 Substitución conjunta o sucesiva. 4.7.3.1.2 Substitución recíproca. 4.7.3.1.3 Status del substituto. 4.7.3.2 Substituciones Prohibidas. 4.7.4 Derecho de acrecer.			
4.8 El registro nacional de testamentos.				

Condiciones y Reglas Especiales en el Testamento.

UNIDAD 5	Objetivo Particular: Las y los alumnos pueden incluirse en el examen de las diferentes modalidades que el testamento acarrea, así como las reglas especiales y las consecuencias de establecer este tipo de disposiciones.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas.
5.1. Disposiciones Condicionales	5.1.1 Regulación 5.1.2 Condición Resolutoria 5.1.3 Condiciones que anulan la institución 5.1.3.1 Condición Imposible 5.1.3.2 Condición de reciprocidad o captativa 5.1.4 Condiciones que se tienen por cumplidas 5.1.5 Condiciones que se tienen por no puestas 5.1.5.1 Condiciones de no dar y no hacer 5.1.5.2 Condición de no impugnar el testamento 5.1.5.3 Condición de tomar o dejar estado.	5	1	6
	La Revocación, Nulidad y Caducidad del Testamento			

UNIDAD 6	Objetivo Particular: En particular, el alumnado diferenciará entre la caducidad, revocación y nulidad del testamento y de sus disposiciones, junto con los efectos de la procedencia de cada una.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas.
6.1. Revocación	6.1.1 Naturaleza Jurídica de la Revocación 6.1.2 Regulación de la Revocación 6.1.3 Clases de Revocación 6.1.3.1 Tácita y Expresa 6.1.3.2 Total y Parcial 6.1.3.3 Revocación Física 6.1.4 Efectos de la Revocación	5	1	6
6.2. Caducidad	6.2.1 Naturaleza Jurídica de la Caducidad 6.2.2 Caducidad del Testamento 6.2.3 Caducidad del Legado 6.2.4 Caducidad de la Disposición			

	6.2.5 Caducidad de la Institución del Heredero 6.2.6 Caducidad de la Disposición Respecto del Legatario			
6.3. Nulidad	6.3.1 Nulidad del Testamento 6.3.2 Nulidad de la Disposición			
UNIDAD 7	Aceptación y Repudiación de la Herencia			
	Objetivo Particular: En particular, el alumnado reconocerá los efectos de la Aceptación y la Repudiación de la Herencia.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas.
7.1 Derechos de la víctima de un hecho ilícito, cuando se viola un deber jurídico, un contrato o una declaración unilateral de voluntad.	7.1.1 Concepto 7.1.2 Naturaleza Jurídica Aceptación Pura y Simple 7.1.3 Manifestación de la voluntad en la aceptación 7.1.4 Elementos de validez de la aceptación 7.1.5 Efectos de la Aceptación	5	2	7
7.2 Cumplimiento forzoso de la obligación convencional.	7.2.1 Concepto			

	7.2.2 Naturaleza Jurídica 7.2.3 Manifestación de la Voluntad en la Repudiación 7.2.4 Definitividad 7.2.5 Situaciones Especiales 7.2.6 Efectos			
7.3 Embargo, remate, y adjudicación.	7.3.1 Libre Disposición 7.3.2 Absolutidad 7.3.3 Irrevocabilidad			
UNIDAD 8	El Albacea			

		Objetivo Particular: el alumnado identificará la figura del albacea en el Derecho Sucesorio, así como su importancia en el papel de administrador de la Herencia.		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas.
8.1 Concepto de Albacea.		5	2	7
8.2 Naturaleza Jurídica del Albacea.				
8.3 Capacidad requerida para ser Albacea.				
8.4 Nombramiento del Albacea.	8.4.1 Por el testador. 8.4.2 Por los herederos. 8.4.3 Por los legatarios. 8.4.4 Por el juez. 8.4.5 Por la ley.			
8.5 Clasificación del Albacea.	8.5.1 Universal o particular. 8.5.2 Individual o mancomunado. 8.5.3 Definitivo o provisional.			
8.6 Características del Cargo.	8.6.1 Es voluntario. 8.6.2 Es personalísimo o <i>intuitu personae</i> . 8.6.3 Administrador de bienes ajenos. 8.6.4 Es temporal. 8.6.5 Es oneroso.			
8.7 No aceptación del cargo.				
8.8 Renuncia del Albacea.				
8.9 Excusas para ejercer el cargo.				
8.10 Retribuciones del albacea.				

8.11 Funciones del Albacea.				
8.12 Obligaciones del Albacea.	8.12.1 Presentar el testamento y asegurar los bienes de la herencia. 8.12.2 Formular el inventario y los avalúos 8.12.3 Administrar los bienes hereditarios. 8.12.4 Rendir cuentas 8.12.5 Pagar las deudas mortuorias, hereditarias y testamentarias. 8.12.6 Garantizar su manejo 8.12.7 La partición y la adjudicación de los bienes 8.12.8 La defensa de la validez del testamento. 8.12.9 La defensa de la herencia. 8.12.10 Representar a la sucesión. 8.12.11 Entregar al ejecutor especial lo necesario para su encargo.			
8.13 Derechos del Albacea.				
8.14. Prohibiciones impuestas al Albacea.	8.14.1 No puede enajenar 8.14.2 No puede gravar 8.14.3 No puede transigir ni comprometer en árbitros. 8.14.4 No puede arrendar por más de un año. 8.14.5 No puede adquirir los bienes hereditarios.			
8.15 Plazo de que dispone el albacea para cumplimentar su encargo.				
8.16 Cuentas del Albaceazgo.				
8.17 Terminación del Albaceazgo.	8.17.1 Causas de Terminación			

	8.17.1.1 Por cumplimiento del encargo 8.17.1.2 Por muerte del Albacea 8.17.1.3 Por incapacidad del albacea 8.17.1.4 Por expirar el plazo 8.17.1.5 Por renuncia 8.17.1.6 Por excusa 8.17.1.7 Por revocación 8.17.1.8 Por remoción			
--	---	--	--	--

UNIDAD 9		Tramitación de la Sucesión Vía Judicial		
		Objetivo Particular: el alumnado será capaz de evaluar los conocimientos teóricos de cada unidad y poner en práctica dichos contenidos, mediante las habilidades adquiridas en el curso, a fin de someter o resolver controversias judiciales derivadas del fallecimiento de una persona.		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas.
9.1 Aceptación y repudiación de la Herencia.	9.1.1 Características 9.1.2 Efectos	5	2	7
9.2 Liquidación de la Herencia.	9.2.1 Efectos 9.2.2 Prelación en el pago de las deudas 9.2.3 Derecho a favor del heredero 9.2.4 Venta de bienes			

9.3 Partición de la Herencia	9.3.1 La pluralidad de herederos como supuesto para la partición. 9.3.2 Copropiedad hereditaria: indivisión y partición. 9.3.3 Reglas aplicables a la partición. 9.3.4 Formalidad 9.3.5 Efectos 9.3.6 Nulidad			
9.4 Procedimiento sucesorio ante autoridad judicial.	9.4.1 Sucesión testamentaria y sucesión legítima. 9.4.2 Competencia 9.4.3 Secciones 9.4.4 Sección primera o de sucesión. 9.4.5 Sección segunda o de inventario. 9.4.6 Sección tercera o de administración. 9.4.7 Sección cuarta o de partición			

UNIDAD 10	Tramitación de la Sucesión ante Notario			
	Objetivo Particular: El alumnado será capaz de tramitar la sucesión extrajudicialmente ante un notario cuando se presenten todos los requisitos.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de estudio a las asesorías sabatinas.
10.1 Aceptación y repudiación de la herencia.	10.1.1 Características 10.1.2 Efectos	5	2	7

10.2 Liquidación de la herencia.	10.2.1 Efectos 10.2.2 Prelación en el pago de las deudas 10.2.3 Derecho a favor del heredero 10.2.4 Venta de bienes			
10.3 Partición de la herencia.	10.3.1 La pluralidad de herederos como supuesto para la partición 10.3.2. Copropiedad hereditaria: indivisión y partición 10.3.3 Reglas aplicables a la partición 10.3.4 Formalidad 10.3.5 Efectos 10.3.6 Nulidad			
10.4. Tramitación ante Notario	10.4.1 Requisitos 10.4.2 Reglas aplicables en tratándose de sucesión testamentarias 10.4.3 Reglas aplicables en tratándose de sucesión intestamentaria			

Total de horas teóricas	48
Total de horas prácticas	16
Suma total de horas clase	64
Total de horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte del alumnado.	64

Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje.	Mecanismos de Evaluación del aprendizaje del alumnado.
Cada Asesor o Asesora seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada Asesor o Asesora seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:
» Exposición / alumnado » Análisis de Películas » Aprendizaje basado en proyectos » Clases en tiempo real a través de aulas virtuales por zoom o webex.	» Actividades de aprendizaje dentro de clase » Análisis de casos » Asistencia a exámenes presenciales y/o a través de aulas virtuales por zoom o webex. » Concurso entre el alumnado sobre un(os) tema(s) a desarrollar.

» Conferencias presenciales o en línea por profesionales invitados. » Videoconferencias » Discusión de casos reales en grupo » Elaboración de cuestionarios » Elaboración de documentos jurídicos » Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. » Elaboración de proyectos » Ensayos susceptibles a publicación » Lecturas obligatorias » Lluvia de ideas » Modelo DDS (<i>Dialogue Design System</i>) » Resolución de cuestionarios » Seminarios presenciales, en línea y <i>Webinars</i>. » Solución de casos prácticos por los alumnos » Trabajo en equipo » Trabajos de investigación » Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la asignatura	» Debates organizados » Elaboración de proyectos especiales » Ensayos sobre un tema » Evaluación de competencias en aula o in situ » Evaluación oral (entrevista/prueba oral) » Exámenes finales » Exposiciones verbales orales » Investigaciones » Mapas Mentales o Conceptuales » Oratoria de temas específicos » Participación en clase » Portafolio de evidencias de trabajos en clase » Pruebas escritas: opción múltiple, falso o verdadero, canevá o de relación de columnas, de completamiento, dibujo, respuesta breve, etc » Redes semánticas » Reseña de visita a un Reclusorio, Penal, Centro de Procesos Penales Federales, Notaría, Juzgado, Tribunal, Oficina de Gobierno, Cámara de Diputados o Senadores, Juicio Oral, Centros de Justicia Alternativa, etc. » Reseña o reporte de Lecturas » Informe de prácticas en contextos laborales del Jurista. » Rubricas de conocimientos que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: » Rúbricas de desempeño de competencias jurídicas. » Trabajos escritos individuales. » Trabajos escritos en equipo » Trabajos en equipo o dinámicas de grupo » Uves de Gowin.
---	--

Sugerencia del Sistema de Evaluación

Rúbrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
Total	100%

Nota: El Profesorado puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado al alumnado al inicio del curso.

Perfil Profesiográfico del Asesor o Asesora

Título o grado: Licenciada(o), o persona con grado de Especialista, Maestro o Doctor en Derecho, Ciencias Sociales, Sociología, Psicología y Estudios de Género.

Experiencia Didáctica y como Asesor o Asesora

Otras características: que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura.

Bibliografía básica

AYALA ESCORZA, María del Carmen, y GARCÍA ALONSO Juan Carlos, Juicio Sucesorio Testamentario, México, C. y C., 2024

AYALA ESCORZA, María del Carmen, GARCÍA ALONSO Juan Carlos, NAVARRETE HERNÁNDEZ, José Antonio, CARBAJAL ÁLVAREZ, Ana Luisa, Juicio Sucesorio Intestamentario, Colección de Práctica Forense de Juicios Especiales en Materia Familiar, México, C y C Ediciones Jurídicas, 2024.

AYALA ESCORZA, María del Carmen, GARCÍA ALONSO Juan Carlos, MANRIQUEZ MARROQUÍN, Karen Kristina, Incidentes en los Juicios Sucesorios, México, C y C Ediciones Jurídicas, 2024.

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo, *Coordinador de Proyecto de Código Civil para la Ciudad de México*, 3a. ed., Editorial Porrúa, México, 2022.

FACULTAD DE DERECHO, Diccionario Jurídico, México, Tirant lo Blanch, 2023.

FACULTAD DE DERECHO, Enciclopedia de los Derechos Humanos de la Facultad de Derecho UNAM, México, FD, 2023.

GÜITRÓN FUENTEVILLA Julián, Teoría General de la Naturaleza Jurídica del Derecho civil, y de Derecho Familiar, Colección: Biblioteca Jurídica, México, Porrúa, 2024.

GÜITRÓN FUENTEVILLA Julián, Código Civil para la Ciudad de México del Siglo XXI, México, Porrúa, 2025.

GÜITRÓN FUENTEVILLA Julián, Tratado de Derecho Civil, México, Porrúa, Tomos del I al XX, 2024.

GALLARDO EDITORES, Juicio Sucesorio no controversial, serie juicios familiares, México, Gallardo, 2024.

SÁNCHEZ BARROSO, José Antonio, Derecho Civil. Sucesiones, Porrúa, México, 2025.

Bibliografía complementaria

AZUA REYES, Sergio T., *Derecho de las Sucesiones*, México, Porrúa, 2015.

BAQUEIRO ROJAS, Edgardo, *Derecho Sucesorio*, México, Oxford, 2009.

BAQUEIRO ROJAS Edgardo, BUENROSTRO BÁEZ Rosalía, *Derecho de Familia y Sucesiones*, México, Oxford, 2018.

BLASCO GASCÓ Francisco de P., *Instituciones de Derecho Civil: Derecho de Sucesiones*, España, Tirant lo Blanch, 2013.

CAJARVILLE Juan Carlos, *El Régimen Jurídico Internacional en el marco del Derecho Sucesorio*, Argentina, Revista Prudentia Iuris, No. 86, Dic. 2018

CASTAÑEDA RIVAS, María Leoba / González Alcántara, y Carrancá, Juan Luis, *Derecho Sucesorio*, México, Porrúa, 2017.

CHÁVEZ CASTILLO, Raúl, *Derecho de Familia y Sucesorio, Curso de Derecho Civil IV*, 3a edición, México, Porrúa, 2014.

DE ARCE Y CERVANTES, José, *De las Sucesiones*, 10a edición, Porrúa, México, 2014.

DE PINA, Rafael, *Elementos de Derecho Civil Mexicano*, México, Porrúa, 1994.

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo, *Código Napoleón: reformas en sucesiones y liberalidades*. Ley número 2006-728 de 23 de junio de 2006, núm. 10.

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo, *Consideraciones sobre los contratos lesivos en el Código Civil para el Distrito Federal*, (La lesión y otras causas. Consecuencias) en Estudios Jurídicos en homenaje a Fausto Rico Álvarez, Porrúa, 2015.

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo, *Capacidad e incapacidad de ejercicio en Revista Mexicana de Derecho del Colegio de Notarios del Distrito Federal*, número 16, México, 2014.

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo, *Comentarios a las reformas al Código Napoleón en la formación, la validez, la nulidad y la caducidad del contrato en Revista Mexicana...* cit., núm. 18, México, 2016.

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo, *Actualización de El régimen de Propiedad y Condominio* (Estudio Jurídico y Regulación Legal) de Manuel Borja Martínez; 3a. edición concordada con la legislación vigente, Editorial Porrúa, México, 2017.

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo, Actualización de Teoría general de las obligaciones de Manuel Borja Soriano, 24a. ed., Editorial Porrúa, México, s.f.

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo, Coordinador de Rafael Rojina Villegas: estudios de derecho civil. Homenaje, Editorial Porrúa, México, 2018.

FERNÁNDEZ COLLADOS María Belén, Los Cuidados en el entorno Familiar más de una década después, los vaivenes en su regulación, su aplicación por la doctrina judicial, y sus efectos en materia de igualdad, España, Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo, No. 210, Junio-2018.

GONZÁLEZ, María del Refugio, *El Derecho Civil en México 1821 – 1871 (apuntes para su estudio)*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, UNAM, 1988.

GONZÁLEZ, María del Refugio, *Estudios sobre la Historia del Derecho Civil en México durante el siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1981.

GÜITRÓN FUENTEVILLA, Julián, *¿Que´ puede usted hacer con sus Bienes antes de morir? México*, Promociones Jurídicas y Culturales, 1993. Ibarrola, Antonio de, Cosas y Sucesiones, México, Porrúa, 2008.

FERNÁNDEZ COLLADOS María Belén, Los Cuidados en el entorno Familiar más de una década después, los vaivenes en su regulación, su aplicación por la doctrina judicial, y sus efectos en materia de igualdad, España, Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo, No. 210, Junio-2018.

GONZÁLEZ, María del Refugio, *El Derecho Civil en México 1821 – 1871 (apuntes para su estudio)*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, UNAM, 1988.

GONZÁLEZ, María del Refugio, *Estudios sobre la Historia del Derecho Civil en México durante el siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1981.

GÜITRÓN FUENTEVILLA, Julián, *¿Que´ puede usted hacer con sus Bienes antes de morir? México*, Promociones Jurídicas y Culturales, 1993. Ibarrola, Antonio de, Cosas y Sucesiones, México, Porrúa, 2008.

IBARROLA Antonio de, Cosas y Sucesiones, México, Porrúa, 2008.

LÓPEZ FAUGIER Irene, *La Prueba Científica de la Filiación*, México, Porrúa, 2008.

LOZANO MOLINA, Tomás, Testamentos, Sucesiones y algo más, México, Océano, 2017.

MAGALLÓN IBARRA Jorge Mario, *Instituciones de Derecho Civil*, tomo V, México, Porrúa, 1990.

MAGALLÓN GÓMEZ María Antonieta, De las Sucesiones, Libro tercero, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012.

ORIZABA MONROY, Salvador, *Las Obligaciones y Contratos Derecho Sucesorio*, México, SISTA, 2006.

PINA Rafael de, Elementos de Derecho Civil Mexicano, México, Porrúa, 1994.

ROJINA VILLEGAS, Rafael, *Compendio de Derecho Civil*, tomo II, V, México, Porrúa, 1996.

ROJINA VILLEGAS Rafael, *Derecho Civil Mexicano*, Tomo IV, México, Porrúa, 2009.

ROJINA VILLEGAS Rafael, *Compendio de Derecho Civil*, tomo II, México, Porrúa, 2016.

SÁNCHEZ BARROSO, José Antonio, *Voluntad Anticipada*, Porrúa, México, 2012.

TAPIA RAMÍREZ, Javier, *Instituciones de Derecho Civil Tomo VI Derecho Sucesorio*, 1ª ed., México, Porrúa, 2018.

Documentos publicados en internet

Atlantic Internacional University, *Sucesión Testamentaria*, Estados Unidos, s/a
<http://cursos.aiu.edu/Bienes%20y%20Sucesiones/PDF/Tema%204.pdf>

Derecho en Red, *Derecho Sucesorio*, México, s/a.
<http://www.infoderechocivil.es/p/derecho-de-sucesiones.html>

Executor Blogger, *Derecho Sucesorio*, Estados Unidos, s/a.
<https://executorblogger.wordpress.com/2012/01/23/derecho-sucesorio/>

Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Introducción al Derecho Sucesorio y la Sucesión Testamentaria*, México, s/a.
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3270/17.pdf>

Sitios electrónicos de interés

Anuario mexicano de historia del derecho.
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=hisder>

Canal IUS multimedia.
<http://www.unamenlinea.unam.mx/recurso/82866-canal-ius-multimedia-radio>

Canal Judicial. Derecho Familiar
<http://www.sitios.scjn.gob.mx/canaljudicial/?q=programa/DERECHO%20FAMILIAR>

Centro de Atención a la violencia Intrafamiliar C.A.V.I.
<http://www.pgjdf.gob.mx/index.php/servicios/atencionvictimas/cavi>

Crítica Jurídica: Revista Latinoamericana de Política, Filosofía Y Derecho.
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rcj>

Diálogo jurisprudencial.
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=dialjur>

Human Rights Watch, Derechos de Personas LGBT.
<https://www.hrw.org/es/topic/lgbt-rights>

Instituto Nacional de las Mujeres.

<http://www.inmujeres.gob.mx/>

Reforma judicial. Revista mexicana de justicia.

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=refjud>

Revista "Anales de Jurisprudencia".

<http://www.unamenlinea.unam.mx/recurso/revista-anales-de-jurisprudencia>

Revista de la Facultad de Derecho de México.

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=facdermx>

Revista Páter Familias

http://biblio.upmx.mx/textos/pater_familias_1.pdf